



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1361-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 25 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector, con el Proveído N° 8489-2018-UNHEVAL-R, solicita pasajes vía aérea Huánuco-Lima-Huánuco y viáticos por los días del 27 al 29 de setiembre de 2018, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, convocada para el día 28 de setiembre de 2018 y a la reunión de trabajo sobre la implementación del Etiquetado de Eficiencia Energética, según la invitación de la Dirección General de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1245-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0743-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00166-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8518-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 27 al 29 de setiembre de 2018, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje de la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú y a la reunión de trabajo sobre la implementación del Etiquetado de Eficiencia Energética en la Dirección General de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas; para lo cual se le **OTORGA viáticos** por tres (03) días, afecto a la Meta 29, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, **más pasajes vía aérea**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-OPyP  
SUSA-URH-UEgresos-UEyC  
Archivo